CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N.º 009-2023-SUTRAN

I. **GENERALIDADES**:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar un practicante, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de la convocatoria.

CANTIDAD	MODALIDAD FORMATIVA
1	PRACTICANTE PREPROFESIONAL

2. ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE:

Unidad de Recursos Humanos

3. BASE LEGAL:

- Ley n.º 29380, Ley de Creación de la Sutran.
- Ley n.º 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo Nº1401.
- Ley n.º 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Decreto Legislativo n.º 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público y sus modificatorias.
- Decreto Supremo n.º 006-2015-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran.
- Decreto Supremo n.º 003-2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo n.º 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

II. PERFIL DEL PRACTICANTE:

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE					
Formación Académica y nivel de estudios	• Estudiante de último año en la carrera técnica de Administración.					
Competencias	Orientación a resultados, Orientación al usuario, Trabajo en equipo.					
Conocimientos: mínimos o indispensables	Ofimática nivel básico.					

III. CARACTERISTICAS DE LAS PRÁCTICAS:

Principales actividades formativas a desarrollar:

- Brindar apoyo en la ejecución de los procesos de selección de personal CAS, para la ejecución de los concursos públicos en los plazos establecidos.
- Apoyar en las actividades relacionadas con la vinculación del personal CAS y practicantes.
- Apoyar en el armado de legajo del personal, personal directivo y/o personal de confianza que ingrese a laborar a la SUTRAN para su entrega al Archivo de Legajos.



- Apoyar en la supervisión de las evaluaciones técnicas de los procesos de selección CAS y practicantes para el registro y control correspondiente.
- Otras actividades que le asigne el/la supervisor/a de prácticas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de realización de Prácticas	Lima.
Duración del Convenio de Prácticas	Tres (03) meses. (renovable)
Subvención Mensual	S/ 1,025.00 (Mil Veinticinco y 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad de asistir presencialmente a las oficinas de la sede Sutran en Lima.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ЕТА	PAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Registro del proceso en el Aplicativo Informático para la difusión de las ofertas laborales del Estado. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, modificado con Decreto Supremo N° 083-2019-PCM	15/09/2023	Unidad de Recursos Humanos
CON	IVOCATORIA		
2	Publicación y difusión del proceso en las ofertas laborales del Estado "Talento Perú"	18/09/2023	SERVIR
3	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe/convocatorias-practicantes/	18/09/2023	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo, en la siguiente dirección electrónica: proceso_practicante@sutran.gob.pe	02/10/2023 Horario de: 08:30 a 16:30	Postulante
SEL	ECCIÓN		
5	Evaluación Curricular	Del 03/10/2023 al 06/10/2023	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación de Hoja de Vida en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe/convocatorias-practicantes/	10/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
4	Registro del postulante para la creación de usuario y clave para acceder a la plataforma virtual de evaluación de conocimientos	11/10/2023 Horario de: 9:00 a 16:00	Unidad de Recursos Humanos
8	Evaluación de Conocimientos	Del 12/10/2023 al 13/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
9	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe/convocatorias-practicantes/	16/10/2023	Unidad de Recursos Humanos



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Ano de la unidad, la paz y el desarrollo						
10	Entrevista Personal	Del 17/10/2023 al 18/10/2023	Comité de Selección			
11	Publicación de Resultado Final en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe/convocatorias-practicantes/	20/10/2023	Unidad de Recursos Humanos			
SUS	CRIPCIÓN DEL CONVENIO					
12	Suscripción del Convenio	Del 23/10/2023 al 27/10/2023	Unidad de Recursos Humanos			

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la página web de la SUTRAN http://www.sutran.gob.pe/convocatorias-practicantes/, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los/las postulantes presentarán los documentos obligatorios, en forma digital, únicamente en la fecha señalada, desde las 08:30 a las 16:30 horas, fuera de dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

a. Documentos Obligatorios

En el siguiente orden:

- Ficha de Registro de Datos Personales del Practicante. (completado claramente) – Anexo n.º 1
- 2. Currículum Vitae Descriptivo actualizado y documentado.
- **3.** Constancia de estudios emitida por la institución educativa debidamente firmada por su representante y acreditando el nivel mínimo señalado en el perfil del practicante.
- 4. Declaración Jurada del Dec. Leg. n.º 1401. Anexo n.º 2
- 5. Declaración Jurada de Salud. Anexo n.º 3.

La omisión de la presentación de estos documentos, así como no cumplir con presentar los documentos en el orden señalado, acarrea que el postulante sea declarado/a NO ADMITIDO/A en la etapa respectiva.

VII. <u>ETAPA DE EVALUACIÓN</u>

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos. La distribución se realiza de esta manera:

Cuando se trate de Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	25	5	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (C) 6 10			
ENTREVISTA PERSONAL (EP)	15	25	
PUNTAJE TOTAL			

- El Puntaje Total se obtiene: EC + C + EP el cual tendrá que llegar a un mínimo de 46 puntos para estar en la lista que definirá al GANADOR/A del Proceso.
- En la Evaluación de Conocimientos, el/la postulante que no se presente a rendir examen de conocimientos en la fecha precisada en el cronograma establecido en las bases de la



convocatoria y el horario a publicar en los resultados de Evaluación Curricular, será eliminado del proceso de selección.

- Si al sumar los puntajes parciales de los criterios referidos se produce uno o más empates en el puntaje total, se dará prioridad al postulante que tuviese mayor experiencia en las actividades formativas a desarrollar.
- Las Etapas del Proceso de Selección son eliminatorias.

Cuando se trate de Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	25	;
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	40%	100%
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (C)	6	10
ENTREVISTA PERSONAL (EP)	15	25
PUNTAJE TOTAL		

- El Puntaje Total se obtiene: EC + C + EP el cual tendrá que llegar a un mínimo de 46 puntos para estar en la lista que definirá al GANADOR/A del Proceso.
- El puntaje obtenido en la Evaluación Psicotécnica no forma parte del Puntaje Total, siendo necesario obtener 40% del puntaje máximo establecido para esta prueba con la finalidad de ser declarado como CALIFICA y así pasar a la C.
- En la Evaluación de Conocimientos, el/la postulante que no se presente a rendir examen de conocimientos en la fecha precisada en el cronograma establecido en las bases de la convocatoria y el horario a publicar en los resultados de Evaluación Curricular, será eliminado del proceso de selección.
- Si al sumar los puntajes parciales de los criterios referidos se produce uno o más empates en el puntaje total, se dará prioridad al postulante que tuviese mayor experiencia en las actividades formativas a desarrollar.
- Las Etapas del Proceso de Selección son eliminatorias.

Cuando se trate de Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica, Evaluación de Conocimientos, Evaluación Psicológica y Entrevista Personal:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO			
EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	25				
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	40%	100%			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (C)	6	10			
EVALUACIÓN PSICOLOGICA	ASISTENCIA C	BLIGATORIA			
ENTREVISTA PERSONAL (EP)	15	25			
PUNTAJE TOTAL					

 El Puntaje Total se obtiene: EC + C + EP el cual tendrá que llegar a un mínimo de 46 puntos para estar en la lista que definirá al GANADOR/A del Proceso.



- El puntaje obtenido en la Evaluación Psicotécnica no forma parte del Puntaje Total, siendo necesario obtener 40% del puntaje máximo establecido para esta prueba con la finalidad de ser declarado como CALIFICA y así pasar a la Evaluación de Conocimientos.
- En la Evaluación de Conocimientos, <u>el/la postulante que no se presente a rendir examen de conocimientos en la fecha precisada en el cronograma establecido en las bases de la convocatoria y el horario a publicar en los resultados de Evaluación Curricular, será eliminado del proceso de selección.</u>
- La Evaluación Psicológica no tiene puntaje, sin embargo, es de carácter obligatorio. <u>El/la postulante que no se presente a rendir examen psicológico en la fecha precisada en el cronograma establecido en las bases de la convocatoria y horario a publicar en los resultados de Evaluación Escrita, será eliminado del proceso de selección.</u>
- Si en el cuadro precedente el área usuaria no hubiese solicitado evaluación psicológica los puntajes mínimos y máximos correspondientes a las demás evaluaciones se mantienen.
- Las Etapas del Proceso de Selección son eliminatorias. Si e/lal postulante no aprueba la etapa de entrevista personal, quedará descalificado del Proceso de Selección.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- El expediente de postulación se deberá presentar debidamente <u>escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo</u>, vía correo electrónico <u>proceso practicante@sutran.gob.pe</u>. Asimismo, en el correo electrónico deberá <u>indicar claramente</u> los nombres y apellidos del postulante y el número de proceso al que postula. De no cumplirse con estas exigencias, la propuesta figurará como NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- En ese sentido, para el envío del expediente de postulación, el correo electrónico del postulante deberá consignar los siguientes datos:

Asunto: Proceso de Practicante n.º 009-2023-SUTRAN

Postulante: (apellidos y nombres completos)

Proceso n.°

DNI:

Correo electrónico de contacto:

Celular de contacto:

- Sólo se descargarán los expedientes que consignen en su correo electrónico la información citada en el recuadro del ítem precedente. No se admitirán correos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, etc); no se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en más de un correo electrónico. En estos casos figurará como propuesta NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- El nombre del archivo adjunto deberá estar nombrado de la siguiente manera: (NÚMERO DE PROCESO AL QUE POSTULA) – (Apellidos y Nombres del postulante).
- Una vez confirmada la postulación (confirmación de recepción de correo), no se permiten cambios o modificaciones posteriores. La información registrada y documentación adjunta constituye parte del expediente del proceso de selección en el estado en el cual fueron presentadas. La Unidad de Recursos Humanos o el Comité de Selección no tramitarán cambios o modificaciones posteriores.



- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de las bases del presente proceso de selección. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Para los procesos de Practicante Preprofesional serán considerados aptos/as únicamente los/las postulantes que tengan condición de estudiante y según los requisitos establecidos en la convocatoria. Del mismo modo, para los procesos de Practicante Profesional, serán considerados aptos/as únicamente los/as postulantes que tengan condición de egresado/a y según los requisitos establecidos en la convocatoria.
- De conformidad con el artículo 12.1° del Dec. Leg. n.º1401 "Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público" y sus modificatorias, el período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los 24 meses siguientes a la obtención de la condición de egresado/a de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva; vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente. En ese sentido, el/la postulante que resulte ganador/a solamente podrá realizar prácticas profesionales dentro del precitado plazo.
- Según el artículo 22º del Decreto Legislativo n.º 1401, para la suscripción del convenio de prácticas, el postulante que resulte ganador del presente Proceso de Selección, adicionalmente deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
 - b. No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - c. No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- El incumplimiento de los precitados requisitos acarreará que el/la postulante ganador/a no pueda suscribir convenio con la entidad y se declarare ganador/a al accesitario/a (segundo lugar).
- Según el artículo 23º del Decreto Legislativo n.º 1401, las personas que tengan vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la SUTRAN, no podrán postular o celebrar convenios de prácticas con la entidad.
- Si el presente proceso contiene evaluación psicotécnica en su cronograma se precisa que el puntaje obtenido no forma parte del Puntaje Total, siendo necesario obtener 40% del puntaje máximo establecido para esta prueba con la finalidad de ser declarado como CALIFICA y así pasar a la siguiente etapa del proceso de selección.
- Del mismo modo, si el presente proceso contiene evaluación psicológica en su cronograma se precisa que la evaluación no tiene puntaje, sin embargo, es de carácter obligatorio. El/la postulante que no se presente a rendir examen psicológico en la fecha precisada en el cronograma de las bases de la convocatoria, será excluido del proceso de selección.
- Se insta a los/as postulantes a verificar detenidamente la presente convocatoria y los requerimientos solicitados antes de enviar su propuesta. Del mismo modo, el/la postulante deberá constatar haber recibido el correo de respuesta automática que confirma la recepción de su expediente de postulación; de no recibir el precitado correo, la propuesta se entenderá como NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.





- La totalidad del expediente del Proceso de Selección será elaborado digitalmente. Asimismo, la validación de los resultados por parte del Comité de Selección podrá ser realizada mediante correo electrónico. En ese sentido, el expediente será conservado en formato digital por la Unidad de Recursos Humanos.
- Finalmente, si tiene alguna consulta y/o presenta algún inconveniente al momento de realizar el envío de su expediente, por favor, comunicarse sólo al siguiente correo electrónico: consulta-incorporacion@sutran.gob.pe.





PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE n.º 009-2023-SUTRAN FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE (ANEXO n.º 1)

1. DATOS	PERSONALES											
Apellido Paterno				Apellido Materno				Nombres			Sexo	
	Fecha de Nacimie	nto										
Día	Mes	А	ıño	Docu	ımento	de Identidad		Estado Civil				
				Luc	gar de N	acimiento						
	Dpto.				gui uo iv	Prov.					Dist	rito
	ърю.					1100.					Disti	THO
Teléfono (s) Fijo Personal		Teléfono (s) Ce	lular				Co	orreo (s) Flec	<u> </u>	nal	
T CICIOIIO (s) i ijo i ci solidi		1 01010 (3) 00	Iuiui) CO (3) LICO	il offico i ci so	IIGI	
	Direct	ión (Av	., Calle, Psje. Jr.	, etc.)					Dpto.	Provincia		Distrito
		•		•								
									l		I.	
	Apoderados (A	pellidos	y Nombres)			Parentes	sco		Fec.	Nac.		Nº DNI
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
								<u>i</u>				
En caso de e	emergencia comunica	rse con	:									
	Apellidos y Nombres Teléfono Fijo y/o Celular							y/o Celular				
2. DATOS I	DE LA FORMACIÓN A	CADÉM	ICA									
Nomb	re del Centro de Forn	nación F	Profesional		Carre	era Ciclo / Año de estudios			Condición (estudiante o egresado		inte o egresado)	
(oblig	Fecha de egreso gatorio para prácticas profesionales)		Tercio Supe (SI o NO)		ldio	ma de Inglé (SI o NO)	s		Cuenta c	on otro idiom	a (Espe	ecificar)
3. PARIEN	3. PARIENTES QUE LABORAN EN SUTRAN (Hasta el 4to. Grado de consanguinidad y 2do. de afinidad)											
Parentesco			Apellidos y Nombres				ea		Cargo			
4 OTBOS									1			
	4. OTROS Ha realizado voluntariado Voluntariado Voluntariado				ado			Disc	capacidad	_		
114 104	(SI o NO)		•	(Detalla				(SI o NO) Resolu		Resolu	ución de CONADIS	

Declaración Jurada: Declaro que los datos consignados son verdaderos

Firma:



Fecha: _



(ANEXO n.º 2)

Decreto Legislativo N.º 14011

El/La que suscribe,, perso	na natural, DECLARO BAJO JURAMENTO:			
 No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso. No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos. Haber efectuado la lectura y comprensión de la totalidad de las hojas que contienen las Bases del Proceso de Selección al cual postulo. Tener conocimiento del artículo 12.1º del Dec. Leg. n.º 1401 – "Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público", mediante el cual se establece que el período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los 24 meses siguientes a la obtención de la condición de egresado/a de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva; y que vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente. Haber tomado conocimiento, comprendo y me comprometo a cumplir la Política del Sistema de Gestión Integrado, las misma que se encuentra publicada en el portal web institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías en el siguiente enlace: Política del Sistema de Gestión Integrado. 				
Finalmente, declaro conocer las consecuencia de la presente declaración, asumiendo las resp	s administrativas y penales en caso de falsedad consabilidades del caso.			
Lugar y fecha,				
 Firma ²	Huella Dactilar			

¹ Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios.

² Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la



información y la autenticidad de los documentos presentados.



DATOS PERSONALES

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año de la unidad, la paz y el desarrollo DECLARACION JURADA DE SALUD PARA POSTULAR (ANEXO n.º 3)

Apellidos y Nombres:							
			Edad:		DNI:		
Dirección: Distrito:	Provincia:			Denar	tamento:		
Proceso de Selección:				Ворин			
Proceso de Selección:	••••						
Antecedentes médicos de im	portancia:						
ANTECEDENTES	SI	NO	AÑO		OBSERVACIÓN		
<i>l</i> layor a 65 años							
lipertensión arterial							
Diabetes mellitus							
Enfermedad cardiovascular (1)							
Enfermedad Pulmonar Crónica							
Cáncer							
Asma							
Enfisema							
Enfermedad obstructiva oulmonar							
Dbesidad							
Gestación				FUR FPP			
Marcar con una (X) de ser el ca	so						
No presento ningún intecedente médico							
previamente señalado							
(1) Indicar diagnóstico y tratam	niento:						

Riesgo por entorno familiar:



Año de la unidad, la paz y el desarrollo (Indicar causas)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Declaro bajo juramento que los datos proporcionados en el presente documento son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectué la entidad, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

De otro lado, se solicita precisar las fechas en que recibió la vacuna contra la COVID-19, según el siguiente detalle:

DOSIS	FECHA
PRIMERA	
SEGUNDA	
TERCERA	

^{*}En caso no haya recibido la vacuna hasta el momento, dejar en blanco.

Los datos consignados en la presente declaración jurada son de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Humanos, su tratamiento se encuentra bajo los alcances de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Se encuentra prohibido el uso distinto para el que fue proporcionado.

Firma postulante	

